



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 874.5

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Adquisición Pasajes de locomoción colectiva, para beneficiarios Beca Municipal de Transporte.

Laja, Febrero 19 de 2016

VISTOS:

- 1.-Memo N° 78 de la Directora Dideco (s) de fecha 19/02/2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 2.-Orden de Pedido N° 131 de fecha 11-02-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-D.A. N° 8952 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Sociales
- 4.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 5.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones


DECRETO:

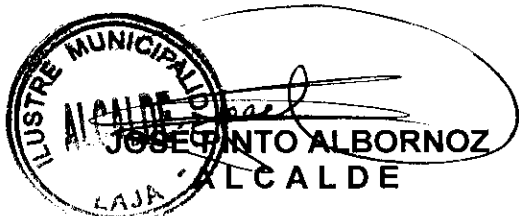
1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Adquisición Pasajes", de locomoción colectiva, para beneficiarios Beca Municipal de Transporte.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTO ALBORNOZ
LAJA - ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control ✓
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones